-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 21/2021 - MODALIDAD SBE
"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CONFERENCIAS VIRTUALES PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, el día 11 del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Honorable Cámara de Senadores.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 390.044
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden a los O.G. 268 y 543 F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021.**
c- Monto Total Previsto: **Gs. 164.264.000 (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones doscientos sesenta y cuatro mil) – CDP N° 76 de fecha 07 de setiembre de 2021**
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 07-09-2021. Expediente N° 315.126
e- Sistema de adjudicación: **por el total.**
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: **BLACK COLORS S.R.L., RUBEN ARIEL MARTINEZ, PABLO AUGUSTO BONZI CABAÑAS, MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L., SANRI S.A., DARIO RENE OLMEDO.**
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Abg. Inés Cano, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Pedro González Azucas, Jefe de Control Interno; según Resolución N° 329 de fecha 11 de agosto de 2021.

3. Etapa Competitiva.

Se informa que en fechas 29 de setiembre de 2021 y 04 de octubre de 2021 se realizaron las etapas competitivas, no habiéndose presentado ofertas validas en las fechas mencionadas, por lo que se procedió a prorrogar la etapa competitiva para la fecha 07 de octubre de 2021, según adenda remitida a la DNCP.

Según reporte de la SBE – Acta de Sesión Pública Virtual de la DNCP de fecha 07 de setiembre de 2021, que se adjunta a esta acta, siendo las 09:30 horas se dio por finalizada la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 390044, observando la participación de 1 (un) solo oferente.

4. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 08 de octubre de 2021 se reunió el Comité a las diez horas y quince minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fue presentada una (1) oferta perteneciente a la firma:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	BLACK COLORS S.R.L.	asanchez@blackcolors.com.py	80047085-0

Durante el acto de apertura de sobre; no se realizaron observaciones adicionales.

5. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	BLACK COLORS S.R.L.
	SIPE N°	1.656.162
1	Formulario de oferta y Planilla de Precio debidamente completado y firmado.	No Cumple

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

LIC. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentación Sustancial	BLACK COLORS S.R.L.
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	No Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	No Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la firma oferente, **no cumple con los requerimientos básicos de presentación de documentos de carácter sustancial, por lo que decide rechazar la oferta de la firma BLACK COLORS S.R.L.,** de conformidad a lo establecido en el artículo 63° del Decreto N° 2992/19 que dice: ***Art. 63°.- Método de valuación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***

6. Recomendación del Comité de Evaluación.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 67° del Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando: declarar desierto la Contratación Directa N° 21/2021 Modalidad SBE que corresponde a **"Adquisición de Sistema de Conferencias Virtuales para la H. Cámara de Senadores",** de conformidad al artículo 30° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice: *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.* No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las **nueve horas del día 11 de octubre de 2021.----------**

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores